

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 195 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 19 de agosto de 2013

VISTOS:

El expediente con Registro N° 00017960-2013 que contiene: (i) Carta de fecha 01 de mayo del 2013, emitido por el Director, NIDA International Program – Office of the Director National Institute on Drug Abuse – Department of Health & Human Services; (ii) Memorando N° 038-2013-C-UNAGESP-DEENOT-CNSP/INS de fecha 07 de junio del 2013 del Coordinador de la Unidad de Análisis y Generación de Evidencias en Salud Pública (iii) Informe N° 134-2013-DG-CNSP/INS del 11 de junio del 2013 expedido por la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública; (iv) Informe N° 767-2013-OEP-OGA/INS emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 01 de mayo del 2013, el Director, NIDA International Program – Office of the Director National Institute on Drug Abuse – Department of Health & Human Services, invita al Dr. Fabián Alejandro Fiestas Saldarriaga, a participar en el Foro Internacional NIDA 2013, a realizarse en San Diego, California, desde el 13 al 19 de junio del 2013; señalando asimismo, que los gastos de pasajes y viáticos serán financiados por el National Institute of Drug Abuse (NIDA);

Que, en el Memorando N° 038-2013-C-UNAGESP-DEENOT-CNSP/INS de fecha 07 de junio del 2013, el Coordinador de la Unidad de Análisis y Generación de Evidencias en Salud Pública, hace de conocimiento que ha sido invitado por The Clinical Trial Network The National Institute of Drug Abuse (NIDA) del NIH, al Foro Internacional NIDA 2013, en San Diego – California, por lo que solicita la aprobación y el trámite correspondiente; señalando asimismo, que dicho viaje no generará ningún gasto a la Institución;

Que, en el Informe N° 134-2013-DG-CNSP/INS del 11 de junio del 2013, la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública manifiesta que el Dr. Fabián Alejandro Fiestas Saldarriaga, personal CAS de dicho Centro, ha sido invitado por The Clinical Trial Network The National Institute of Drug Abuse (NIDA) del NIH, al Foro Internacional NIDA 2013, en San Diego – California, del 13 al 19 de junio del 2013; señalando asimismo, que los gastos incurridos en dicho evento no irrogarán gastos a la Institución, ya que serán financiados por The National Institute of Drug Abuse (NIDA), y solicita la emisión de la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;



Que, estando a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, e inciso c) de la Resolución Directoral N° 606-2012-DG-OGA-OPE/INS, en los cuales se señala que la comisión de servicios, para temporalmente realizar funciones fuera de la entidad contratante por necesidades del servicio, puede requerir el desplazamiento del trabajador fuera del país, hasta por un plazo máximo de treinta (30) días calendario, en cada oportunidad;

Que, mediante documento del visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal, opina favorablemente por la participación del citado profesional en el evento antes señalado, e indica que la atención al presente expediente, se realizará según formato de autorización de viaje al exterior;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley 27444, Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

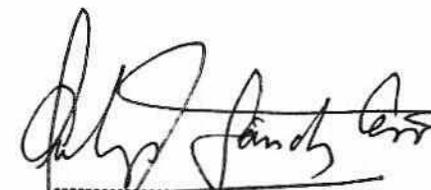
Artículo 1°.- AUTORIZAR con eficacia al 13 de junio del 2013, el viaje por Comisión de Servicios del Med. Fabián Alejandro Fiestas Saldarriaga, servidor CAS del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que asista al Foro Internacional NIDA 2013, en San Diego – California, del 13 al 19 de junio del 2013.

Artículo 2°.- El viaje a que se refiere la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3°.- Disponer que el comisionado deberá presentar un informe de las acciones realizadas durante la comisión encomendada al Superior Jerárquico.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.


César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista que he devuelto al acto al
interesado. Registro N° 359 Lima, 19/11/2012

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO